



PUNTA ARENAS, Julio 06 de 2009

NUM. 2267 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2052, de 19 de Junio de 2009, que concede "Autorización Especial Transitoria para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" a las Entidades y Particulares que soliciten permiso los días: miércoles 15 de Julio de 2009, con ocasión del "Inicio de la Invernada" y "Coronación de la Reina del Carnaval"; viernes 17 y sábado 18 de Julio de 2009, con ocasión del "Festival Folklórico en la Patagonia"; viernes 24 y sábado 25 de Julio de 2009 con ocasión del "Carnaval de Invierno";
- ✓ E-mail, de 02 de Julio de 2009, del Dpto. de Rentas y Patentes;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 03 de Julio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2004; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

**DEJASE SIN EFECTO EN TODAS SUS PARTES, el Decreto Alcaldicio N°2052, de 19 de Junio de 2009, que concede "Autorización Especial Transitoria para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" a las Entidades y Particulares que soliciten permiso los días: miércoles 15 de Julio de 2009, con ocasión del "Inicio de la Invernada" y "Coronación de la Reina del Carnaval"; viernes 17 y sábado 18 de Julio de 2009, con ocasión del "Festival Folklórico en la Patagonia"; viernes 24 y sábado 25 de Julio de 2009 con ocasión del "Carnaval de Invierno".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA-CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimiro Mimica Cárcamo  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION :

- 1ª Comisaría de Carabineros
- Servicio Impuestos Internos
- Seremi de Salud (Depto. Acción Sanitaria)
- Depto. Comunicaciones
- **Administración Municipal**

- Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes
- Depto. de Inspecciones
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Antecedentes
- Archivo.-